

DECLARACIÓN DE PANAMÁ
EN OCASIÓN DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO ANFICTIÓNICÓ DE 1826

Los Ministros de Relaciones Exteriores y sus representantes, reunidos en la ciudad de Panamá el 24 de junio de 2026, con motivo del Bicentenario del Congreso Anfictiónico convocado por el Libertador Simón Bolívar;

Reconociendo que la Asamblea de Plenipotenciarios celebrada en Panamá en 1826 constituyó una de las primeras expresiones de concertación política internacional en el continente americano y un hito trascendental en la búsqueda de entendimiento, cooperación y solidaridad entre las naciones recién independizadas;

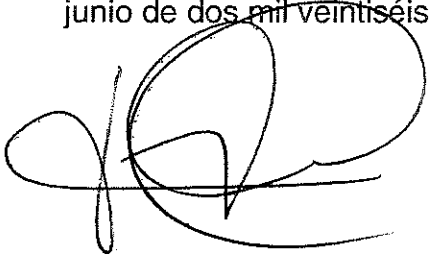
Conscientes de la vigencia de los ideales que inspiraron aquel encuentro histórico y de la necesidad de reafirmar, frente a los desafíos de nuestro tiempo, los valores y principios que promueven la convivencia pacífica entre los Estados y el bienestar de sus pueblos;

Acordamos:

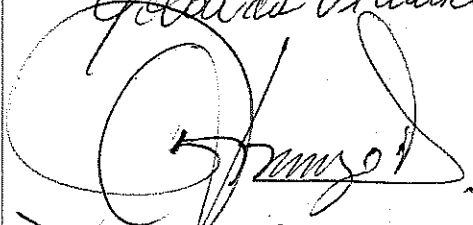
1. Rendir homenaje al Libertador Simón Bolívar, adalid de la libertad de los pueblos del Nuevo Mundo e impulsor del multilateralismo continental a través de su convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá, primera asamblea de Estados americanos.
2. Reafirmar nuestro compromiso con la paz, el diálogo, la cooperación y el entendimiento entre las naciones como fundamentos indispensables para la estabilidad, la prosperidad y el desarrollo de nuestros pueblos.
3. Ratificar nuestra adhesión a los principios de la igualdad soberana de los Estados, el respeto a su independencia e integridad territorial, la no intervención en los asuntos internos, la solución pacífica de controversias y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho internacional.
4. Reconocer el valor del multilateralismo y de la cooperación internacional como instrumentos esenciales para afrontar los desafíos comunes de la humanidad y promover respuestas concertadas en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
5. Reiterar nuestro compromiso con la democracia, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como con el fortalecimiento de instituciones que garanticen la participación, la justicia y la convivencia pacífica.

6. Impulsar una cooperación más estrecha entre nuestros países para promover el desarrollo sostenible y compartir la prosperidad.
7. Reafirmar nuestra determinación de enfrentar, mediante la cooperación, los desafíos transnacionales que afectan a nuestros pueblos, incluyendo la pobreza, la desigualdad, el crimen organizado, la corrupción, las amenazas a la seguridad, las crisis humanitarias y los efectos adversos del cambio climático.
8. Reconocer la diversidad histórica, cultural y social de nuestras naciones como una fuente de enriquecimiento mutuo y como base para una cooperación fundada en el respeto, la solidaridad y la búsqueda del bien común.
9. Renovar, a doscientos años del Congreso Anfictiónico de Panamá, nuestra voluntad de fortalecer los vínculos de amistad y cooperación entre nuestros Estados, inspirados en la convicción de que el diálogo y la acción concertada constituyen el camino más seguro para construir un futuro de paz, libertad, justicia y bienestar para todos nuestros pueblos.

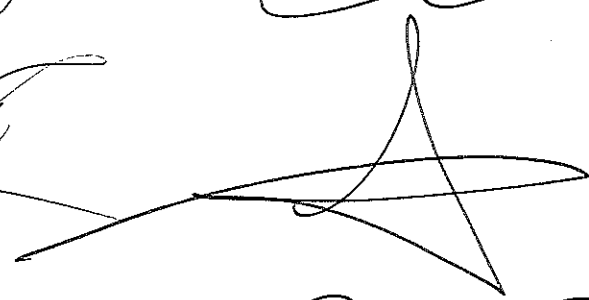
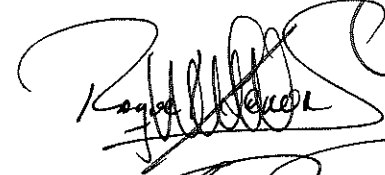
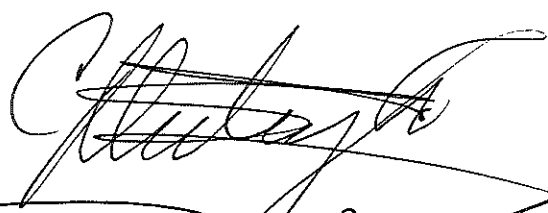
Suscrita en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026).



Helado Villavicencio



Fernando Arango



Rafael

William

Wickham

Preamble